

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 7

Martes 10 de enero de 1967

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Real Academia de Medicina y Cirugía

Hallándose vacante una plaza de Académico de número en la Sección de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas por fallecimiento del doctor don César Fernández-Ruiz, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres Académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corporación, acompañadas del correspondiente «Curriculum vitae».

Valladolid, 4 de enero de 1967.—El secretario general, Doctor Faustino Zapatero Ballesteros.—V.º B.º: El presidente, Doctor V. González Calvo.

40

Hallándose vacante una plaza de Académico de número en la Sección de Medicina y Especialidades Médicas, por haber pasado a Académico Honorario el doctor don Félix Igea Rodríguez, se anuncia a concurso de méritos entre doctores en Medicina a quienes interese y prometan su cooperación a las tareas de la Academia.

En el plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, los aspirantes enviarán sus solicitudes, precisamente suscritas, a lo menos, por tres Académicos de número, al excelentísimo señor presidente de la Corpora-

ción, acompañadas del correspondiente «Curriculum vitae».

Valladolid, 4 de enero de 1967.—El secretario general, Doctor Faustino Zapatero Ballesteros.—V.º B.º: El presidente, Doctor V. González Calvo.

39

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

ESTADO MAYOR.—4.ª Sección

Asunto: Incorporación de los reclutas del primer llamamiento del remplazo de 1966.

Excmo. Sr.:

Estando próxima la incorporación a los C. I. R. S. de los reclutas del primer llamamiento del remplazo de 1966, pongo en su conocimiento los siguientes extremos para que su Autoridad dé la máxima difusión mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que llegue a conocimiento de todos los Alcaldes, mozos y empresas civiles de transportes.

1.º Los reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde su casa a la Caja de Recluta que les corresponda por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la cartilla militar, según dispone el artículo 299 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Remplazo del Ejército.

Las empresas civiles deberán aceptar dichas hojas sin poner impedimento.

2.º Desde el día que salen de sus casas los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por el Ayuntamiento se les facilitará Socorros de Marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a Caja, los cuales

serán reintegrados por los S. I. R. S. a la presentación de los correspondientes cargos.

A los reclutas que no precisen realizar comida alguna en los viajes de incorporación a las Cajas, no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

3.º Queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase durante la marcha desde las Cajas de Recluta a los C. I. R. S.

Las Cajas de Recluta entregarán a cada recluta un saco petate reglamentario en el momento de la concentración.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valladolid, 4 de enero de 1967.—El coronel jefe E. M. accidental (ilegible).

Excmo. Sr. gobernador civil de la provincia y plaza de Valladolid.

54

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Felipe Rodríguez Sansegundo solicitud de licencia para apertura de una churrería en la calle Aurora, n.º 10; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina,

durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 26 de diciembre de 1966.—El alcalde, Martín Santos Romero.

4.332-47

ALAEJOS

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para abastecimiento de aguas en esta localidad, queda expuesto al público, por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Alaejos, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Manuel Mangas García.

24-48

CASTROVERDE DE CERRATO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castroverde de Cerrato, 30 de diciembre de 1966.—El alcalde, Crispiniano González.

25-49

CERVILLEGO DE LA CRUZ

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se encuentran expuestos al público, a efectos de oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1967.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por vía pública.

Expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto del ejercicio actual.

Cervillago de la Cruz, 26 de diciembre de 1966.—El alcalde, Leandro Jiménez.

4-50

PORTILLO

Dando cumplimiento a los acuerdos adoptados por el pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada con

fecha 25 de noviembre de 1966, se anuncia concurso público con destino a contratar los siguientes servicios de carácter municipal:

1.º Limpieza y suministro de leche en polvo a las escuelas de ambos distritos por el precio global de veinticuatro mil pesetas anuales. En el caso de que se dejara de suministrar leche en polvo a las escuelas, se deduciría mensualmente de la liquidación la cantidad de novecientas pesetas (450 pesetas en cada distrito).

2.º Limpieza de oficinas en la Casa Consistorial y en la Casa de la Villa del primer distrito, por el importe global anual de quince mil cuatrocientas veinte pesetas, entrando en esta consignación la atención de los relojes públicos de ambos edificios.

3.º Amenización de festejos cívico-religiosos con Bandas y Orquestas de Música y atención de la Academia según lo dispuesto en los pliegos de condiciones vigentes de años anteriores, por el precio global de sesenta y cinco mil pesetas anuales.

Los concursantes deberán atenerse estrictamente a lo consignado en los respectivos pliegos de condiciones económico-administrativas, bien entendido que será de cuenta de los mismos la contratación del personal que precisen o estimen pertinentes para la atención de los servicios indicados, corriendo a su vez, por su cuenta la Seguridad Social, Accidentes del Trabajo y demás gastos que se originen de cualquier orden.

Se admitirán proposiciones globales o independientes para cada uno de los tres grupos de servicios indicados y serán presentadas en la Secretaría municipal aquéllas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia este anuncio, hasta las trece horas del día señalado para su apertura que se realizará a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo expositivo indicado.

Portillo, 31 de diciembre de 1966.—El alcalde, M. Acebes.

1-51

RABANO

Aprobado por el Ayuntamiento proyecto de presupuesto extraordinario número 1 de 1967 para atender al pago del treinta por ciento del importe de la obra de mejora de la travesía de la carretera Peñafiel Sepúlveda, a realizar por Obras Públicas y otros acondicionamientos de aceras y desagües con cargo a este Ayuntamiento, queda expuesto al públi-

co, en la Secretaría municipal, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rábano, 4 de enero de 1967.—El alcalde (ilegible).

45-52

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Se anuncia subasta pública para la enajenación de 1.002 pinos secos que cubican 81 metros cúbicos de madera y 196 metros cúbicos de leña gruesa y que se hallan recogidos y apilados en el monte «El Negral», de este Municipio.

La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 77.805 pesetas.

La fianza provisional será de 2.534,15 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio de licitación y la definitiva del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y la apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce de la mañana.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

San Miguel del Arroyo, 5 de enero de 1967.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

45-53

VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones se encuentra expuesto al público, durante quince días hábiles, un expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit 1965, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valoria la Buena, 29 de diciembre de 1966.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

48-54

VALORIA LA BUENA

Para oír reclamaciones se encuentra expuesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, un expediente de habilitación de créditos, con cargo al superávit de 1965.

Valoria la Buena, 29 de diciembre de 1966.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

49-55